

Desorientación normativa y variación gramatical en el español de Canarias

Normative disorientation and grammatical variation in Canary Island Spanish

Abstract

In the Spanish of the Canary Islands, it seems that the national standard coexists with a regional norm, which has yet to be defined at the morphosyntactic level. There is a lack of empirical studies on the variational status of many constructions which have been registered in the Canary Islands for decades and which differ from the European standard. The main aim of this exploratory study is to raise some problems of normative disorientation arising from this situation. To this end, the process of linguistic standardization initiated in the Canary Island is contextualised, a list of morphosyntactic phenomena with undefined status is presented, and, in the case of three variables, the results obtained from a sociolinguistic questionnaire addressed to Canarian university students are discussed.

Keywords

Canary Islands Spanish, regional standard, normative disorientation, grammatical variation, variational status.

Abstract

En el español de Canarias parece que el estándar nacional coexiste con una norma regional aún por definir en el nivel morfosintáctico. Carecemos de estudios empíricos que informen sobre el estatus variacional de muchas construcciones que se vienen registrando en el archipiélago desde hace décadas y que son diferenciales respecto al estándar europeo. El objetivo principal de este estudio exploratorio es plantear algunos problemas de

desorientación normativa que se derivan de esta situación. Para ello se contextualiza el proceso de normalización lingüística iniciado en Canarias, se presenta una nómina de fenómenos morfosintácticos de estatus indefinido y, en el caso de tres variables, los resultados obtenidos en un cuestionario sociolingüístico dirigido a estudiantes universitarios canarios.

Keywords

Español de Canarias, norma regional, desorientación normativa, variación gramatical, estatus variacional.

1. Introducción

Para comprender la situación de la lengua española en Canarias es preciso reconocer la existencia de un “español canario” a nivel de norma. Evidentemente, el castellano normativo, aun siendo respetado y admirado en su calidad de “lengua correcta”, en modo alguno constituye un modelo que el hablante canario se sienta obligado a atender. [...] La norma regional, no la oficial, gobierna el español de todos los estratos socioculturales de la comunidad isleña. La autonomía de la norma regional bajo la cual se desenvuelve el cotidiano ejercicio de la lengua se manifiesta tanto en el campo léxico, como en el de la fonética, como en el de la gramática (Catalán 1964: 245).

En uno de los primeros trabajos dedicados al español de Canarias, informa Catalán de la existencia de una norma regional configurada en todos los niveles lingüísticos. Alude a un proceso de estandarización o normativización informal (Stewart 1968) tras el cual habría llegado a emerger una norma de uso cuya jurisdicción se extendería al “cotidiano ejercicio de la lengua”, pero no serviría necesariamente de modelo en situaciones propias de la distancia comunicativa.

En este trabajo se retoma la discusión sobre la existencia de una norma canaria culta más allá del nivel fónico, pero sin ánimo de contribuir al debate teórico sobre el pluricentrismo del español y tampoco de avivar cualquier polémica de tipo ideológico, sino con el propósito de evidenciar la necesidad de estudios variacionistas que aclaren la marcación diasistémica de una serie de dialectalismos gramaticales ampliamente difundidos en el español de Canarias.

Con este objetivo principal, el artículo se estructura como sigue: en (2 §) se plantea la posibilidad de reconocer una norma canaria configurada en los diversos niveles

lingüísticos, incluido el gramatical, y se dedica el apartado (3 §) a analizar algunos de los pasos que se han dado en esa dirección. Tras esa contextualización necesaria, en (4 §) se proporciona una nómina de fenómenos morfosintácticos de estatus indefinido y se analizan tres de ellos: la pluralización de *haber* (4.1. §), el ascenso del cuantificador en las superlativas complejas (4.2. §) y los diminutivos sin interfijo (4.3. §). En estos subapartados se discute el estatus de dichos fenómenos a la luz de resultados obtenidos en investigaciones previas y se analizan datos de diversa naturaleza extraídos de un cuestionario sociolingüístico (de uso y actitudes) dirigido a universitarios canarios de la Universidad de La Laguna (ULL) y de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPG). Cierran el trabajo unas consideraciones finales (5 §).

2. ¿Existe una norma canaria?

Según informa Rosenblat, en el *Congreso sobre el presente y futuro de la lengua española* que tuvo lugar en 1963 en Madrid, se acordó que cualquier decisión encaminada a preservar la unidad de la lengua española debía respetar las “variedades nacionales tal como las usan los hablantes cultos” (*apud* Rosenblat 1978 [1967]: 30) y se dio con ello por sentada la existencia de una “pluralidad de normas básicas, fonéticas y de otro tipo que caracterizan el habla ejemplar y prestigiosa de cada ámbito hispánico” (*apud* Rosenblat 1978 [1967]: 30). La constatación de que determinados rasgos lingüísticos presentan un estatus variable en el mundo hispánico estaba detrás de un cambio de perspectiva que se hizo público con esta y otras declaraciones coetáneas y se consolidó a final del siglo pasado y, sobre todo, en la primera década del actual con la publicación de las últimas obras académicas de alcance panhispánico (Amorós-Negre 2012). Desde entonces, se viene aceptando sin reservas que el español es una lengua pluricéntrica. Cuestión distinta es qué tipo de pluricentrismo se observa en el español, lo que sigue dejando margen a la discusión¹. Tampoco se ha alcanzado ningún consenso en torno a cuántos y cuáles serían esos centros que funcionan como referentes de prestigio lingüístico. Las instancias normativizadoras (Asociación de Academias de la Lengua Española) promocionan el pluricentrismo de nuestra lengua, pero no se pronuncian al respecto y, ante esa falta de

¹ Son muchos los investigadores que han contribuido al estudio del pluricentrismo hispánico (Rosenblat 1967, Lope Blanch 1986, Lara 1990, Thompson 1992, Clyne 1992, Lebsanft 1998, Bierbach 2000, Oesterreicher 2002, Rivarola 2001, Garatea Grau 2006, Del Valle 2007, Lebsanft/Mihatsch/Polzin-Haumann 2012, Greußlich/Lebsanft 2019, Lebsanft/Tacke 2020, por citar algunos nombres destacados).

precisión², cobra valor la opinión de los especialistas que, con mayor o menor fortuna, se han aventurado a emitir una nómina de los estándares del español. En este sentido, debe apuntarse que entre las 12 ciudades que investigaba el *Proyecto de la norma culta hispánica* (Lope Blanch 1964) se encuentra Las Palmas de Gran Canaria y que tanto Thompson (1992: 62-63) como Moreno Fernández (2009: 187 y ss.) contemplan el español de Canarias como uno de los diversos centros normativos del español. Sin embargo, no está tan claro que quepa hablar de una norma canaria como tal.

Algunos investigadores apuntan la existencia de *estándares nacionales* (Bierbach 2000), de suerte que a cada nación le correspondería una norma; en opinión de Oesterreicher (2002: 290), en cambio, “carece [...] de sentido postular un estándar propio para cada uno de los países hispanohablantes [y] más bien se debería optar por considerar espacios comunicativos en los cuales las fronteras políticas no tienen un papel decisivo”. Ejemplo claro de norma supranacional sería, para este autor, la de Argentina y Uruguay. Así, parece aceptarse la existencia de *estándares regionales* en el sentido de centros que funcionan como referentes de prestigio para varias naciones. Lo que no resulta tan evidente es que puedan coexistir varias normas regionales en el interior de un mismo país, pues estas precisan el apoyo de un aparato institucional (Bierbach 2000: 144-146). De acuerdo con Ortega Ojeda, ello constituiría la dificultad principal para que se generara un estándar propio en el archipiélago:

[L]a circunstancia de ser la variedad lingüística insular, con todas sus singularidades, una “modalidad sin Estado” se erige en la causa matriz de la no existencia de una norma culta independiente y, por ende, apta para ser considerada prestigiosa (Ortega Ojeda 1996: 59).

Este especialista aduce otras causas, como un acusado polimorfismo, que merece algún comentario. En la dialectología canaria se ha insistido mucho en las diferencias entre el habla de una y otra isla y hay quien prefiere referirse a esta variedad dialectal como conjunto de *hablas canarias*, pero, como indica Morgenthaler García (2008: 216), la variación geográfica interna es connatural a cualquier variedad diatópica y no es en sí misma un obstáculo para que se produzca un proceso de selección de variantes que culmine en la configuración de un estándar. No debe pasar desapercibido, por otro lado, que el problema de este supuesto polimorfismo es que traería consigo la imposibilidad de aceptar

² La *Nueva gramática de la lengua española* (NGLE) solo reconocería en Europa un estándar, o ello se deduce de la única área (España) considerada a este lado del Atlántico (RAE/ASALE 2009: Prólogo, XLIV).

un único centro de referencia³, pero quizás lo esencial para reconocer una modalidad normativa no sea tanto la identificación de un centro geográfico irradiador de usos prestigiosos como la constatación de un espacio variacional propio (en el que podrían, incluso, terminar prestigiándose más de una variante). En lo que respecta a la variación morfosintáctica, el obstáculo no se plantearía tanto en relación con la distribución geográfica de las variantes —pues los dialectalismos sintácticos se documentan en todo el archipiélago— como con la distinta valoración social que podrían recibir en distintas islas.

En lo que concierne al estatus del español canario, Morgenthaler García (2008) aplica a su variedad un modelo ya formulado por Villena Ponsoda (1999) para el andaluz según el cual en España cabría postular la existencia de algunos estándares regionales

que ocupan una dimensión distinta en el contínuum [dialecto vernacular – estándar nacional] y que funcionan como orientadores de la actuación lingüística de los hablantes y como norma de prestigio altamente valorada. Esto no significa que el estándar nacional deje de existir, sino que coexiste como dimensión de prestigio con el regional, aunque solo de manera referencial (Morgenthaler García 2008: 198).

El reconocimiento de dos normas prestigiosas en el archipiélago, la nacional y la regional, teóricamente inestable, encaja con las impresiones de los primeros especialistas en esta variedad dialectal y explicaría la inseguridad atribuida a sus hablantes más instruidos:

Si la norma castellana oficial rara vez interfiere sobre la local a la hora de modelar el habla de cada día, en cambio ejerce un poderoso control sobre la lengua escrita y la minoría letrada del archipiélago. Mientras a hablar se aprende en la calle y en la familia, a escribir se aprende en los centros de enseñanza y sobre unos libros escritos en prosa “castellana” extrainsular. Ello trae consigo, para la población no analfabeta, una situación de incipiente *diglossia*. [A]sí, incluso la minoría pretendidamente selecta de estudiantes y licenciados universitarios (sin excluir los de Letras) suele enredarse en la enorme maraña constituida por la dualidad mal percibida de normas lingüísticas (Catalán 1989 [1964]: 155).

Tendremos oportunidad en las siguientes páginas de abordar la cuestión de la inseguridad y de valorar cómo se manifiesta la desorientación normativa en la actualidad⁴. Volvamos

³ La distinción de dos centros de referencia lingüística en Canarias no ha sido, por el momento, empíricamente refrendada. Un proyecto en curso sobre la interacción entre registro y variación sociodialectal en Canarias (Bouzouita/Merino Hernández, 2024 -) incluye esta pregunta de investigación.

⁴ Como indica un evaluador de este trabajo, la metáfora resulta excesiva si se interpreta que los hablantes canarios se encuentran perdidos, pues se ha mostrado que existe todo un abanico de normas a las que los hablantes se orientan en situaciones diferentes (Mortensen/Kraft 2022). Desde el punto de vista de la actuación lingüística, más que *desorientación*, habría que describir una *reorientación* (en nuestro caso, hacia

un momento a la comparación de los espacios comunicativos andaluz y canario. Aunque estas dos variedades suelen agruparse en un mismo macrodialecto (español meridional, español atlántico, etc.), los autores que distinguen varios centros normativos en el español de España reconocen un espacio propio para cada modalidad (Thompson 1992; Moreno Fernández 2009). Desde el punto de vista normativo, y ateniéndonos a los hechos lingüísticos, hay diferencias reseñables entre la variedad andaluza y la canaria, probablemente explicables por el carácter insular de la segunda, que habría limitado la influencia centropeninsular en la configuración histórica de su espacio comunicativo. Fuera como fuese, la realidad es que en Canarias existen dos rasgos, el seseo y el tratamiento unificado de 2PP, que, a diferencia de lo que ocurre en Andalucía (cf. López Serena 2013), no entran en la cadena variacional, es decir, son formas conceptualmente neutras que no responden a criterios de inmediatez o distancia comunicativas (Koch/Oesterreicher 2007). De hecho, es justamente la forma *vosotros* la que recibe una marca diatópica en tanto variante adscrita al habla de La Gomera y de ciertos núcleos de La Palma y Tenerife (Morera 2022: 60). No hay duda, pues, de que en el español de Canarias existen al menos dos rasgos lingüísticos normativos⁵, uno fonético y otro gramatical, que se apartan del estándar nacional; queda por valorar la suficiencia de este argumento para postular la existencia de una norma canaria diferenciada y, en ese caso, determinar qué otras variantes entrarían a formar parte de ese estándar regional.

3. Pasos hacia la normalización lingüística en Canarias

El objetivo de este apartado es evaluar el grado de desarrollo de un virtual proceso de regionalización de la norma lingüística en Canarias, pasando revista a algunos cambios destacables que en las últimas décadas han tenido lugar en el espacio comunicativo del archipiélago. Se organiza la exposición atendiendo a los distintos ámbitos considerados

la norma centropeninsular). Aun así, mantengo el término inicial, que tomo de Hernández Hernández (2009: 42), porque me permite subrayar la ausencia de recomendaciones dirigidas a los usuarios.

⁵ No se confundan con rasgos *emblemáticos* a través de los cuáles se construye discursivamente una variedad dialectal (cf. Peter 2022); me refiero a formas no marcadas. Cuando el hablante sesea o emplea *ustedes* no selecciona una forma *sobresaliente*, *emblemática* o *indexada* con la que, queriéndolo o no, transmite una determinada imagen, sino que es la única opción de la que dispone en su repertorio lingüístico.

por Morgenthaler García (2008: 2010 y ss.): los hablantes, el ámbito académico-institucional⁶ y los medios de comunicación.

3.1. Los hablantes

Son recurrentes en la bibliografía clásica sobre el español canario las referencias al complejo lingüístico de los canarios, a su inseguridad —incluso de los más cultos— o a su deslealtad hacia la variedad propia (Trujillo Carreño 1981, Ortega Ojeda 1981, Morera 1990). En los últimos años se viene constatando un cambio de actitud, de modo que los canarios más formados ya no renunciarían a muchas de sus particularidades dialectales, ni siquiera en las situaciones más formales (Hernández Cabrera 2019: 159). El cambio quedaba anunciado en el análisis de Morgenthaler García (2008) y, en la misma línea, las investigaciones actuales sobre actitudes lingüísticas apuntarían a una valoración bastante positiva del dialecto (Samper Hernández/Hernández Cabrera 2018)⁷, al menos “en lo tocante a aspectos relacionados con la emocionalidad” (García Rivero 2019: 184)⁸.

Ahora bien, sin restar valor a los trabajos recién mencionados, no podemos deducir de ellos que ha tenido lugar un cambio en la percepción que los canarios tienen de su modalidad lingüística; de entrada, porque las metodologías empleadas no se prestan a la comparación y las primeras descripciones recogidas en la bibliografía de los años ochenta y noventa —aun fundamentadas en un conocimiento privilegiado de los usos de la comunidad— son esencialmente impresionistas, pero también, y sobre todo, porque no siempre queda patente qué se está evaluando concretamente del habla regional. Una percepción positiva de la propia variedad no es, en principio, incompatible con comportamientos vinculados a la inseguridad lingüística; así, un hablante puede tener en alta estima su dialecto y al mismo tiempo abandonar ciertos usos vernaculares en situaciones de cierta formalidad sin que ello le suponga ningún tipo de disonancia cognitiva.

⁶ Por la estrecha vinculación entre la investigación socio-dialectal y la Academia Canaria de la Lengua, dependiente del gobierno insular, agrupo las observaciones referidas al ámbito político-institucional y al ámbito académico.

⁷ En esta investigación, enmarcada en el proyecto PRECAVES XXI, sobre las creencias y actitudes de 117 jóvenes canarios frente a ocho variedades del español, la modalidad canaria obtuvo resultados muy positivos, pero es necesario señalar que el foco se situaba en el plano fónico. Así, ningún participante llegó a señalar algún rasgo gramatical prestigioso.

⁸ Este estudio piloto observa diferencias generacionales sobre el estatus percibido del dialecto, de suerte que los más mayores considerarían la variedad canaria más prestigiosa que los jóvenes, pero se trata de una investigación muy preliminar que parte de una muestra estratificada de tan solo 16 sujetos.

No se puede ignorar, por otra parte, la escasa o nula conciencia lingüística respecto a ciertos fenómenos de variación morfosintáctica, de la que ya han dado cuenta algunos especialistas (Álvarez Martínez, 1987: 21; Ortega 1996: 141 y ss.). En este sentido, hay ciertos rasgos, como el orden relativo del adverbio *ya* y el PPS (*ya yo era grande*) o la altísima frecuencia del *sino* exclusivo (*no hay sino dos*), de cuyo carácter diferencial apenas se tiene conciencia. Tanto es así que algunos ni se atestiguan en las monografías dialectales sobre el español canario.

Por último, es importante tener en cuenta que los análisis discursivos revelan una gran heterogeneidad en los comportamientos y actitudes individuales. Al menos ello se deduce del análisis de Morgenthaler García (2008) e, igualmente, del conjunto de respuestas abiertas al cuestionario sociolingüístico que se comentará a continuación. En estas, en relación con un único fenómeno (la inversión en las construcciones aditivo-negativas: *más nada, más nunca*, etc.), junto a tomas de postura contundentes a favor de los usos gramaticales canarios (1a), quedan consignadas condenas a los usos vernaculares (1b), evidencias de poca conciencia de la propia variación intrapersonal (1c) y algunas confesiones de inseguridad (1d) o de inconformidad (1e). Todo ello en hablantes con un mismo perfil sociolingüístico (jóvenes, urbanos, universitarios).

- (1) a) “No [son vulgares]. Es una forma de hablar, nuestra forma de hablar, de donde somos” (Inf. 40: mujer, 20 años, Lanzarote); “[Las oigo] en todos los contextos o casi todos. En la universidad el que no lo dice es porque no es canario” (Inf. 124: mujer, 23 años, Gran Canaria).
- b) “Porque los hablantes nos corregimos ante expresiones tan estigmatizadas” (Inf. 7: mujer, 21 años); “No son vulgares, sino incorrectas e ineficientes” (Inf. 13: hombre, 27 años, Tenerife);
- c) “No estoy segura de si lo uso cuando escribo” (Inf. 24: mujer, 24 años, Tenerife); “No sabría [decir si la empleo en conversaciones formales], ya que no me doy cuenta de cuándo la uso (Inf. 101: mujer, 20 años, Gran Canaria).
- d) “Siempre lo he escuchado, aunque a veces me genera confusión [si se considera o no vulgar]” (Inf. 25: mujer, 19 años, Tenerife).
- e) “Yo sé que están mal, pero me gusta oír las porque nos caracteriza. De hecho, me daría pena que esas expresiones se perdieran al paso de las generaciones” (Inf. 134: mujer, 20 años, Gran Canaria).

Así las cosas, para observar patrones actitudinales comunitarios, sería deseable partir de muestras de mayor tamaño, pero también diseñar herramientas de obtención de datos tras una reflexión más profunda sobre qué factores extralingüísticos (más allá de la edad, el sexo o el nivel socioeducativo) pueden estar jugando algún papel en las actitudes lingüísticas de los canarios.

3.2. El ámbito académico-institucional

Es cierto que 1) existe, desde hace ya más de veinte años, una *Academia Canaria de la Lengua* (ACL) que, según rezan sus estatutos, tiene entre sus misiones principales “resolver cuantas consultas lingüísticas se le hagan” (art. 3e)⁹, 2) que los canarios cuentan con manuales dirigidos a especialistas de la lengua (Ortega 1996, para profesores; Hernández Hernández 2009, para periodistas) y 3) que se editan en las islas libros de texto para secundaria en los que supuestamente se precisan los rasgos propios del habla culta. Estas tres realidades hacen pensar en un proceso de estandarización del español canario, pero basta un análisis somero para comprobar que tal proceso está lejos de completarse.

Se habla de rescate y dignificación del patrimonio lingüístico, pero al mismo tiempo se adoptan posturas ambiguas, basadas en impresiones a menudo individuales. El discurso de algunos especialistas resulta en muchos aspectos contradictorio, sobre todo cuando pretenden conjugar la reivindicación del dialecto local como una forma tan prestigiosa como cualquier otra de expresarse con la defensa de una suerte de norma panhispánica que —a poco que uno indague lo constata— sistemáticamente coincide con las soluciones del estándar peninsular. Por otro lado, se afirma con contundencia que incluso en la lengua de la distancia hay que legitimar usos gramaticales compartidos con hablantes cultos de otras áreas del mundo hispánico, pero esta máxima se aplica arbitrariamente y al parecer solo es totalmente válida para el tratamiento unificado (*ustedes*).

En cuanto a la ACL, fundación pública dependiente del gobierno insular, debe reconocerse que lleva a cabo una labor de divulgación encomiable, en el marco de la cual se inserta un buen número de publicaciones, así como la organización periódica de muy diversos eventos (conferencias, jornadas temáticas, talleres en institutos, etc.) destinados a promover un mejor conocimiento del español de Canarias, si bien quizás sea el canal de consulta que proporciona su página web el principal servicio que brinda desde el punto de

⁹ Los estatutos de la ACL pueden consultarse desde la página web de la institución: <https://portal.academiacanarialengua.org/transparencia/organizativa/#estatutos> (Consulta 15/07/2024).

vista lingüístico. La existencia misma de esta institución haría suponer que las dudas de los canarios no se resuelven acudiendo al estándar peninsular. Sin embargo, entre las respuestas que ofrece a las consultas lingüísticas, encontramos la siguiente:

La Academia Canaria de la Lengua tiene como objetivo fundamental el estudio del español de Canarias, y por tanto, las consultas que puede responder deben versar sobre esta variedad. Su consulta [¿se considera *habemos* un vulgarismo?] atañe a un uso general del español, por lo que es la Real Academia Española la institución más adecuada para responderla (Consulta n.º 191).

Otras dudas reciben respuestas similares. Parece, entonces, que la ACL solo se siente competente para informar sobre usos exclusivos del archipiélago y que remite para todo lo demás al *Diccionario Panhispánico de Dudas*, lo que reduce considerablemente su acción orientadora, habida cuenta de que casi todos los rasgos de cuya altura social los usuarios precisan información se extienden por amplias zonas del mundo hispanohablante, lo que no implica que gocen del mismo estatus en todas ellas. Esta postura acaba resultando contradictoria con el fin último que persigue la Academia —que, en principio, no es otro que revalorizar los usos canarios socialmente difundidos, independientemente de que coincidan o no con los de otras variedades— y soslaya lo que implica la marcación diasistémica de los fenómenos. No tiene sentido que se acepte un espacio variacional propio en el que una serie de rasgos diferenciales estén legitimados por formar parte del habla culta y emplearse en cualquier registro (así es, al menos, en el caso del seseo y del tratamiento unificado) y que otros, en cambio, cuyo estatus real en el archipiélago aún se desconoce, se proscriban sin antes investigarse. Así, por poner algún ejemplo más, se acepta el uso de *desde que* con valor de posterioridad inmediata (*desde que llega a casa, se pone a estudiar*) (Consulta n.º 182) o el régimen verbal de *parecerse* (*parecerse con* en lugar de *parecerse a*) porque “es frecuente en todos los estratos de la sociedad y registros de habla” (Consulta n.º 612)¹⁰, pero se rechaza la construcción *se los* con referente singular de OD y plural de OI, a pesar de que “es frecuente en Canarias, incluso entre hablantes cultos”, porque “*en España* no se considera propia [de los registros cultos]”¹¹ (Consulta n.º 668).

Hasta aquí he tratado de poner de manifiesto que en este tratamiento de los fenómenos gramaticales de estatus indefinido subyace una supeditación al estándar

¹⁰ Podemos suponer que esta es una descripción impresionista. Sin embargo, en una primera búsqueda en el Archivo de prensa *Jable*, obtengo, entre 1980 y 2024, 313 ocurrencias de *se parece a* y tan solo 5 de *se parece con*, lo que indica que, al menos en la prensa canaria, la variante vernácula es claramente minoritaria.

¹¹ La cursiva es mía.

nacional. Ahora bien, mi hipótesis es que ello se explica por la ausencia de estudios empíricos¹², pues en otros niveles lingüísticos no es esta la tónica general. Pienso en el plano fónico y, en particular, en la glotalización de /s/ implosiva, rasgo general del español atlántico al que en un primer momento se le vetó la entrada a la norma de pronunciación culta. Las indicaciones que ofrece la ACL a este respecto evidencian que, tras los estudios sociolingüísticos pertinentes (Samper Padilla 2001), no quedan ya razones en que basar su censura¹³.

En cuanto a la enseñanza de la lengua en el archipiélago, las instituciones competentes llevan décadas anunciando medidas de planificación lingüística para incorporar al currículo contenidos sobre el español canario sin que, por el momento, se hayan observado cambios sustanciales. En una investigación en la que se analiza un corpus de libros de texto de enseñanza media, se termina afirmando que “el contenido [...] en referencia al español de Canarias es muy pobre y en muchos casos con datos poco precisos o erróneos” (Gutiérrez Afonso 2017: 43). Esta conclusión coincide con la impresión que uno se lleva al abrir cualquier manual de Lengua y Literatura editado para la enseñanza media en el archipiélago y descubrir que solo se mencionan como rasgos gramaticales la ausencia de *vosotros*, una versión simplificada de la regla que rige los pretéritos y, en el mejor de los casos, el uso de posesivos analíticos. Pero más allá de lo que aparezca en estos materiales didácticos, interesa el tratamiento que las particularidades canarias reciben por parte de los docentes. Samper Padilla (2008: 173), quien considera que, por lo general, los rasgos del habla culta se transmiten en las aulas, reconoce que, en lo que atañe a la gramática, aunque se censuran rasgos notoriamente “vulgares” (pone como ejemplo *cantemos* por *cantamos*), no se sabe cómo se abordan en el aula otros tantos (como la pluralización de *haber*, el uso de *se los* o la concordancia con *medio*) que no son extraños en el habla culta. Es decir, el reconocimiento o la estigmatización de las variantes vernaculares queda al arbitrio del docente. Se diría que se avecina un panorama más

¹² En este sentido, es llamativo que la ACL esté compilando un corpus de referencia del español de Canarias (CORPECAN) y lo es porque, por el momento, este se limita a recoger el habla rural, tarea ya realizada en el marco del COSER (Inés Fernández-Ordóñez 1990 -), que cuenta con 199 entrevistas en enclaves rurales del archipiélago. Probablemente se avanzaría más estableciendo una colaboración con este otro proyecto y dedicando los demás recursos disponibles a recoger datos que permitan esclarecer el estatus variacional de los rasgos diferenciales canarios, lo que sin duda redundaría positivamente en la labor orientadora de la propia institución.

¹³ Se presenta como rasgo “caracterizador del amplio conjunto de hablas que engloba el concepto de español meridional” y se afina la descripción en Canarias, señalando que la pronunciación sibilante o aspirada depende del carácter tónico o átono de la vocal, pronunciación que, por lo demás, es “propia de la norma culta canaria, como han demostrado los estudios realizados sobre ese nivel sociocultural” (Consulta n.º 310).

alentador, pues en las VIII Jornadas del español de Canarias (2022), auspiciadas por la ACL y dedicadas a la enseñanza de la lengua y la literatura¹⁴, las docentes responsables de la aplicación de la LOMLOE ofrecieron una comunicación en la que no se limitaron a denunciar la inseguridad lingüística de los más jóvenes o las carencias de los libros de texto, sino que presentaron una serie de propuestas y directrices para “legitimar los usos canarios”. Ahora bien, la noticia se recibiría aún con más alegría si se conociera cuáles son esos usos, pues el discurso legitimador se suele caracterizar por una gran falta de concreción; de hecho, en toda la sesión no se mencionaron rasgos lingüísticos al margen del temido auge de *vosotros* entre las nuevas generaciones o las realizaciones forzadas de /-s/.

En síntesis, estamos asistiendo al paso de una “estandarización informal” —que se ha generado secularmente en el archipiélago y tras la cual se identifican en la sincronía ciertos usos socialmente difundidos, prestigiosos, pero divergentes del estándar nacional— a una “estandarización formal”, esto es, a un proceso de codificación, de legitimación oficial, de esos usos. El modelo territorial español lo permite y promueve, pues las competencias en materia educativa están descentralizadas. Pero esta regionalización de la lengua estándar en Canarias debe ir necesariamente precedida de un debate en el que se discuta el alcance de ese estándar regional y ese debate, a su vez, debe fundamentarse en la investigación rigurosa de las variantes lingüísticas que se aspira a legitimar.

Como colofón de todo lo dicho relativo al ámbito académico e institucional, merece la pena rescatar la crítica de Almeida y Vidal (1990) a los primeros intentos de normalización lingüística, pues, a pesar de los más de treinta años transcurridos, podrían volver a firmarla:

En primer lugar, si lo que se propone es la norma del canario culto, es obvio que dicha norma no ha sido descrita todavía en todos sus niveles. Existe una formación fonética más o menos exhaustiva, pero faltan datos más precisos sobre la gramática y el léxico. En segundo lugar, una relación de fenómenos que deben ser proscritos debe ir apoyada por una explicación de los mismos donde se dé cuenta del tipo de valoración social a que ha sido sometido. [...] Por último, no se aportan datos sobre qué variedad ofrece mayor seguridad lingüística a los individuos ni sobre los contextos de comunicación (Almeida/Vidal 1990: 242).

3.3. Los medios de comunicación

¹⁴ Las grabaciones de estas jornadas están disponibles en el canal de *Youtube* de la ACL: <https://www.youtube.com/@academiacanariadelalengua2080> (Consulta 15/07/2024).

De acuerdo con el análisis de Morgenthaler García (2008: 217), la revalorización del dialecto canario se podía observar en el ámbito académico y en el político-institucional, pero no tanto en los medios de comunicación. En 2011 se publicaron en la página web *Fonoteca de Canarias* dos artículos divulgativos sobre “diglosia en la publicidad canaria” en los que se denunciaba el empleo del estándar peninsular en anuncios destinados al público canario, diseñados tanto por empresas locales como por el propio gobierno insular¹⁵.

Pasada ya una década de esta denuncia, interesaba comprobar en qué medida persiste esa práctica. Con este fin, traté de localizar los anuncios más recientes (entre los publicados en *Youtube*) de las empresas acusadas en 2011. Este asunto bien merecería ser objeto de un estudio detenido, pero por el momento una muy somera exploración nos sirve para constatar la convivencia de tres modelos de pronunciación en los referidos productos audiovisuales. Por un lado, destaca un grupo de anuncios cuyos locutores muestran los rasgos caracterizadores del habla culta (seseo, realización aspirada de /x/ y de /-s/, etc.), en el estilo esperable de este género discursivo¹⁶. Destacan en este grupo las últimas campañas del gobierno insular, que ya emplean sistemáticamente la variedad canaria¹⁷. En el otro extremo, encontramos bastantes anuncios que mantienen locutores peninsulares, como los de la cerveza *Dorada* (2021) o las compañías de ferris interinsulares *Naviera Armas* (2022) y *Fred Olsen* (2023), pero es justo añadir que estas empresas no optan por la pronunciación centropeninsular en todos sus mensajes publicitarios y se diría que solo la privilegian cuando se dirigen a un público (inter)nacional. Por último, llama la atención una serie de anuncios que se decantan por una pronunciación poco natural, con un seseo que, junto a la articulación velar de /x/ y la realización sibilante de todas las /s/ implosivas, se percibe forzado (*Naviera Armas*, en 2021, o *Cajasieta*, en 2023). Es poco probable que nos encontremos ante una creación genuina de las agencias publicitarias, pues este modelo, al menos en su concepción teórica, tuvo ilustres partidarios entre los años ochenta y

¹⁵ Siguen disponibles en la web: <https://fonotecadecanarias.org/> (Consulta 15/07/2024).

¹⁶ Añado esta precisión porque en algunos trabajos se justifica el empleo de la norma centropeninsular en los medios audiovisuales como señal de este género, pero quizás sea la prosodia y no la pronunciación lo caracterizador (en el plano fónico) de muchas de estas tradiciones discursivas vinculadas a la radio y la televisión.

¹⁷ En un análisis muy reciente de las campañas institucionales que conmemoran el Día de Andalucía entre 2004 y 2022, se da buena cuenta de toda una tradición de uso del estándar nacional, de una “voz en *off* de carácter impersonal en la que la pronunciación no refleja ninguna marca dialectal” (Leal Abad 2024: 37). Sin embargo, la campaña de 2023 y, sobre todo, la de 2024, optan por una voz en *off* mucho más cercana al vernáculo regional. Lo mismo se constata en Canarias: la de 2023 es la primera campaña de promoción del Día de Canarias en la que se apuesta claramente por la norma de pronunciación local.

noventa del siglo pasado (Trujillo Carreño 1981: 23; Lorenzo Ramos 1988: 37-38; Salvador Caja 1990: 108; Ortega Ojeda 1996: 139). Puesto que en aquellos años aún no se habían desarrollado los estudios del habla culta que terminaron legitimando la aspiración de la /-s/, es comprensible la toma de postura de estos especialistas; sorprende, en cambio, el arraigo aún hoy en la publicidad canaria de esta modalidad tan artificial.

En cualquier caso, el estudio de la norma a partir de muestras del discurso radiofónico o televisivo se revela prometedor, incluso en el análisis de la variación gramatical, pues la tecnología de procesamiento del habla natural está conociendo un desarrollo espectacular que seguramente se traducirá en la posibilidad de compilar, en un tiempo razonable, una gran cantidad de datos aptos para el análisis lingüístico.

Por último, en relación con los medios de comunicación y el impacto del estándar nacional en la variedad regional, si bien este es difícilmente calculable (Sinner 2017), tampoco se trata de medir la cantidad de *input* canario o centropeninsular que potencialmente pueden recibir los hablantes, pues quizás lo determinante para estos sea el comprobar que su variedad accede a determinados contextos reservados para la lengua estándar. Además, todo indica que se está produciendo una brecha generacional en las prácticas de consumo de masas (por ejemplo, Cortés Quesada *et al.* 2022) y que las nuevas generaciones ni escuchan la radio ni ven la televisión en la misma medida que sus padres y abuelos; muchos se informan por redes sociales, escuchan *podcasts*, frecuentan canales de *Youtube*, etc. Probablemente los jóvenes den prioridad a medios nacionales, pero no siempre, y es de suponer que el contacto con variedades americanas sea cada vez mayor y que, como consecuencia de ello, las nuevas generaciones desarrollen una mayor conciencia de la realidad pluricéntrica del español.

4. Variación gramatical en el español canario y desorientación normativa

Los fenómenos de variación morfosintáctica documentados en el español de Canarias son susceptibles de dividirse en dos grandes grupos: de un lado, toda una serie de rasgos restringidos al habla rural o de escasa presencia en áreas urbanas, donde reciben marcas que los sitúan en lo diastráticamente bajo. Me refiero a fenómenos como el uso de *los(otros)* por *nos(otros)*, el pronombre indefinido *nadien*, la epéntesis nasal en los imperativos (*siéntesen*), el incremento velar en el presente de subjuntivo de los verbos *haber* y *venir* (*haiga* y *vaiga*), la desinencia *-nos* por *-mos* (*estábanos*), formas verbales analógicas —en la 1PS del PPC (*yo ha cantado*) o en la 1PP del PPS (*nos casemos muy*

jóvenes)— o el uso del verbo *haber* para la expresión de tiempo (*hay dos días que...*), entre tantos otros. Nótese que, en su mayoría, son rasgos de tipo morfológico. Junto a estos, se documentan en Canarias muchos dialectalismos, ahora fundamentalmente de tipo sintáctico, ampliamente difundidos en áreas urbanas y que aquí consideraremos de estatus indefinido. Son los siguientes¹⁸:

- (2) Y luego después **habían** los juegos que nosotros nos inventábamos (LASP_H33_018).
- (3) **Lo más que me llamó la atención** fue / que llegué y vi una televisión en color (LASP_H23_010).
- (4) de madera / con un elástico y una **pedrita** (LASP_H23_010).
- (5) Y luego ya no hice **más nada** porque me quedé embarazada (LASP_M22_039)
- (6) y era una parte muy importante **para tú poder aprobar** el curso (LASP_M12_030).
- (7) yo no digo que **la historia mía** sea la verdadera (LASP_H23_010).
- (8) en la época típica que la gente viajaba poco **ya yo había // había ido** a Madrid (LASP_H23_010).
- (9) **donde único** era la entrada, que allí se hacía el saloncito (LASP_H31_067).
- (10) les digo / apúntenlo / incluso **se los digo //** en el borde del libro (LASP_M23_014).
- (11) y tus familiares que siempre los has visto superserios / a lo mejor están **medios piripis** (LASP_H12_025).
- (12) tenía un grupo de amigas que **no íbamos sino a la playa** por la peña La Vieja (LASP_M32_045).
- (13) **desde que comíamos** y mi marido se iba a trabajar por la tarde / me iba corriendo a casa de mis padres (LASP_M22_039).

¹⁸ La pluralización de *haber* (2), el ascenso del cuantificador en construcciones superlativas (3), formas diminutivas sin interfijo (4), la inversión en construcciones aditivo-negativas (5), la construcción de infinitivo con sujeto explícito en sustantivas introducidas por preposición (6), los posesivos analíticos (7), el orden relativo del adverbio *ya* y del PPS (8), las relativas libres con *único* y *mismo* (9), la pluralización del OD como marca de OI (10), la concordancia del adverbio *medio* (11), el uso de *sino* exclusivo (12) o la locución *desde que* con valor de posterioridad inmediata (13). No incluyo en esta lista otros fenómenos de variación gramatical, como el uso de formas posesivas en locuciones adverbiales (*delante mía*, *detrás tuyo*, etc.), el quesuísmo o el queísmo, entre otros, por tratarse de casos de variación diafásica que conciernen a todo el español europeo.

4.1. Cuestiones metodológicas

El estatus indefinido al que nos referimos plantea no pocas dudas lingüísticas a los hablantes canarios y apunta a la necesidad de desarrollar estudios que permitan fijar la norma gramatical o, si se prefiere, formular indicaciones precisas que proporcionen a los hablantes seguridad lingüística en contextos formales de comunicación. Para ello, parece evidente que el “establecimiento del estándar debe [...] empezar con la descripción de fenómenos individuales” (Oesterreicher 2002: 291).

Para determinar el estatus de las variantes gramaticales dialectales —una vez realizada la descripción de las variables—, puede tomarse como referencia el modelo de Borrego Nieto (2003: 68), quien propuso una clasificación de los fenómenos sujetos a variación en una escala que va de mayor a menor prestigio: 1) rasgos propios de hablantes cultos del mundo hispánico, que conformarían la llamada norma panhispánica; 2) particularismos tolerados dentro y fuera de la comunidad (por ejemplo, el voseo argentino); 3) particularismos tolerados dentro de la comunidad, pero desprestigiados en otras variedades (el caso de *habemos* en México); particularismos desprestigiados dentro y fuera de la comunidad (como *estábanos* por *estábamos* o la forma *nadien*)¹⁹. Repárese en que los particularismos gramaticales canarios de estatus indefinido se situarían tanto en el nivel (2) como en el (3) de esta escala y que, respecto al estándar nacional, sería muy aventurado dar por hecho que están desprestigiados simplemente porque no pertenezcan a la norma centropeninsular, pues bien podrían recibir una marca diatópica (‘canario’) dentro del espacio comunicativo nacional, como ocurre con el uso de *ustedes*.

La clasificación de Borrego Nieto (2003: 68) reposa en los siguientes factores: la extensión geográfica del rasgo, el sentido de su evolución (en expansión o en regresión), el carácter rural o urbano de su ámbito de uso, la existencia de potenciadores sociales (económicos, sociales, administrativos...) en su área de uso, el nivel de instrucción de sus usuarios y las situaciones sociales a las que accede el rasgo. De este modelo propuesto hace dos décadas ya se deducía que la marcación sociolingüística de los fenómenos es una tarea compleja que exige una triangulación de métodos. Los corpus de entrevistas orales estratificadas (como PRESEEA) permiten comprobar si un determinado fenómeno está presente —y en qué proporción— en el habla de los sociolectos altos, lo que constituye un

¹⁹ Los ejemplos no pertenecen al autor.

excelente punto de partida, pero no son adecuados para determinar su marca diafásica. No cabe duda de la necesidad de desarrollar una metodología especializada en el análisis de la variable situacional y, dada la complejidad de la empresa, todo apunta a que el análisis de datos procedentes de diversas fuentes deberá combinarse con el diseño de herramientas que permitan conocer mejor el comportamiento de los hablantes más instruidos en diversas situaciones comunicativas. La aportación del presente trabajo es, por tanto, limitada, pero quizás sea de utilidad para futuras investigaciones que aspiren a actualizar la información sociolingüística sobre estas variantes morfosintácticas.

En las páginas siguientes se analizan tres variables gramaticales. Recojo para cada una las breves descripciones halladas en la bibliografía del español canario, pero el verdadero punto de partida lo proporcionan los resultados obtenidos en investigaciones previas (en Hernández Cabrera 2016, Peña Rueda 2022 y Bouzouita/Rojas Hernández, en prensa). Estas han sido realizadas sobre la base corpus orales (en concreto, del corpus dialectal COSER, del corpus urbano estratificado PRESEEA-Las Palmas y de los debates parlamentarios transcritos en el *Diario de sesiones del Parlamento de Canarias*, disponible en Jable) y, en el caso de *haber*, también a partir de las respuestas al cuestionario digital *Dialectos del español*²⁰ (presentado en Bouzouita/Castillo Lluch/Pato 2018, 2020). Una vez orientados sobre la altura social de cada fenómeno, atenderemos a las respuestas que ofrecen los jóvenes universitarios para evaluar en qué medida convergen todos los resultados (descripciones de especialistas, datos orales y usos y actitudes de los jóvenes) y tratar de extraer conclusiones constructivas con vistas a una ulterior producción de instrucciones de uso.

Respecto al cuestionario de uso y actitudes dirigido a estudiantes universitarios, debo aclarar que este se elaboró en el marco de una investigación encaminada a recabar información sociolingüística sobre una serie de variables gramaticales cuyos primeros resultados —los obtenidos en la ULL— fueron objeto de una publicación sucinta (Peña Rueda/Castillo Lluch 2021). En esta ocasión he incluido los cuestionarios realizados en la ULGPC y he depurado la base de datos, restringiendo el análisis a las respuestas que ofrecen los informantes cuyos padres son ambos de origen canario. La muestra, finalmente, la constituyen 151 cuestionarios, con la siguiente distribución²¹:

²⁰ Advierto que no disponemos de datos comparables de las tres variables analizadas.

²¹ Agradezco a los colegas de la ULL (Josefa Dorta, Dolores Corbella, Javier Medina y Humberto Hernández) y de la ULPGC (Clara Hernández y Marta Samper) su colaboración en la consulta a estudiantes universitarios.

ULL (2018): 86 cuestionarios		ULPGC (2021): 65 cuestionarios		
Filología (19) Economía (8) Educación (17) Periodismo (42)		Filología (13) Historia (34) Ingeniería (17)		
Tenerife 64	La Palma 9	Gran Canaria 72	Lanzarote 3	Fuerteventura 3

Tabla 1. Distribución de la muestra según la universidad, la facultad²² y la isla de origen.

4.2. Análisis de tres variables gramaticales

4.2.1. El uso concordado de *haber* existencial

La pluralización de *haber* existencial es un fenómeno extendido en gran parte del mundo hispánico, pero de estatus variable (NGLE 2009: § 41.6c y ss.), lo que explica que su estudio se considere prioritario en el marco de proyectos como el PRESEEA. En el español hablado en las islas Canarias se documenta desde los primeros trabajos dialectológicos, que ya indicaban que la pluralización no era extraña en áreas urbanas y que incluso los hablantes más instruidos la practicaban (Catalán 1964: 247). Se ha considerado uno de los rasgos propios de la norma culta del archipiélago que, sin embargo, se desvía del “ideal de lengua” (Ortega 1996: 142-144), aunque se constata su empleo regular en medios de comunicación (Hernández Hernández 2004: 126) y se han localizado formas pluralizadas incluso en el *Boletín Oficial de Canarias* (Hernández Cabrera / Samper Padilla (2012: 745).

En el análisis de 22 entrevistas del COSER, Bouzouita y Rojas Hernández (en prensa) señalan un índice de pluralización del 48 % (164/340), que no aventaja demasiado al 36 % (132/365) observado en el PRESEEA-Las Palmas (Hernández Cabrera 2016: 147)²³. Respecto a su difusión social en Las Palmas de Gran Canaria, nos indica Hernández Cabrera (2016) que las variantes pluralizadas se correlacionan tanto con la edad como con el nivel de instrucción de los usuarios (2016: 156-158). Así, las generaciones 1 y 2

²² En el planteamiento inicial, uno de los objetivos era distinguir a aquellos a los que se les podía suponer una mayor formación lingüística, pero finalmente esta variable no fue analizada, pues a efectos prácticos no está tan claro que los que estudian Filología estén más sensibilizados frente a la variación gramatical que los que estudian Periodismo.

²³ De hecho, en las entrevistas grancanarias, realizadas en 8 enclaves rurales de la isla, Bouzouita/Rojas Hernández (en prensa) registran un 40 % (56/137) de pluralización.

muestran un índice parejo (29 % y 31 %, respectivamente) y se aprecia un aumento significativo en la generación 3 (47 %). En cuanto al nivel sociocultural, los hablantes de nivel medio son los que con mayor profusión emplean las formas pluralizadas (53 %), seguidos de cerca por los de nivel bajo (41 %), mientras que en el nivel alto el índice cae al 20 %, cifra que, en todo caso, no resulta desdeñable.

En el cuestionario digital de *Dialectos del español*²⁴, la mayoría de los participantes canarios aceptó la variante pluralizada (en exclusividad o en alternancia con *había*), en concreto, el 53 % (1.259/2.364) de los participantes de las islas occidentales (Tenerife, La Palma, La Gomera y El Hierro) y el 53 % (1.165/2.192) de las orientales (Las Palmas de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura). Si tomamos este segundo grupo y contrastamos su distribución social con la descrita en Hernández Cabrera (2016), obtenemos los siguientes gráficos:

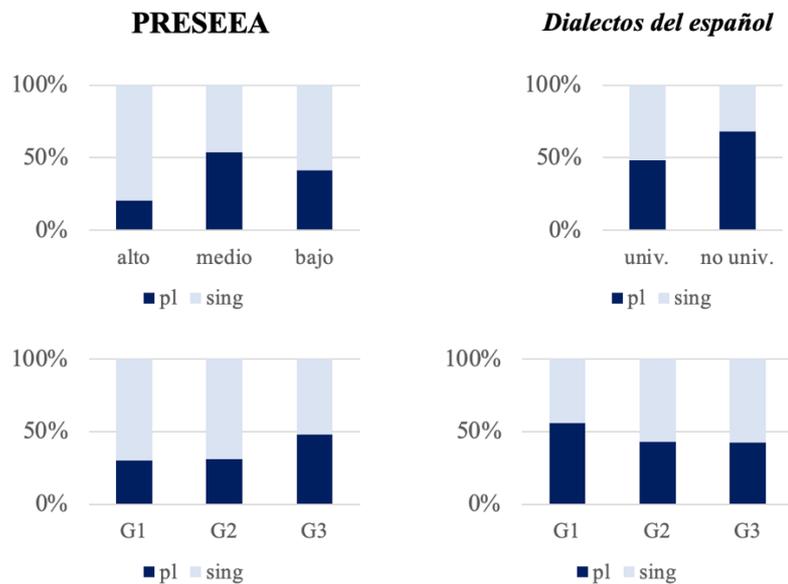


Gráfico 1. Distribución social de la pluralización de *haber* en el PRESEEA (datos de Hernández Cabrera 2016) y en *Dialectos del español*.

Coinciden los resultados en la incidencia del nivel de instrucción de los usuarios, no así en la distribución por grupos etarios, que se manifiesta con un patrón ascendente en el PRESEEA y descendente en *Dialectos del español*. Hernández Cabrera (2016: 160)

²⁴ La pregunta plantea la compleción de la oración “En la manifestación [...] muchos estudiantes” y ofrece como opciones las formas *había* y *habían*, así como la posibilidad validar ambas. Se pudieron geolocalizar los cuestionarios de 2.364 participantes de las islas occidentales y 2.192 de las orientales. Aunque los resultados fueron bastante similares en las dos áreas consideradas, recojo únicamente los datos adscritos a la provincia de Las Palmas con el objetivo de comparar la estratificación con la que muestra la investigación de Hernández Cabrera (2016).

colegía de sus resultados que el uso de *haber* existencial como impersonal podría estar entrando en regresión, mientras que las percepciones obtenidas a partir de la encuesta digital apuntan, más bien, a un caso de variación estable. De lo que no cabe duda es de que nos encontramos ante un rasgo con bastante presencia en áreas urbanas, que se registra en el habla de todos los sociolectos, pero que, de acuerdo con ambas estratificaciones, no está tan difundido entre los niveles socioeducativos más elevados, lo que permite cuestionar su prestigio²⁵.

En la consulta a jóvenes universitarios, reservamos una pregunta para obtener información sobre esta pauta sintáctica y en ella propusimos cinco construcciones existenciales con *haber*²⁶ y pedimos que las situaran en una escala de 0 a 5 en función de si emplearían la construcción en todo contexto (5) o en ningún caso (0). Los resultados generales, recogidos en el gráfico 2, coinciden con lo esperado: las formas de 1PP *habíamos* y *habemos* son claramente rechazadas (Catalán 1989 [1966]: 227), especialmente esta última, que ni siquiera forma parte del paradigma actual del verbo *haber* (Castillo Lluch/Octavio de Toledo y Huerta 2016: 115); las construcciones en 3PP, en cambio, reciben una mayor aceptación, hasta el punto de que la mayoría declara usarlas en (casi) cualquier contexto. Por lo demás, las diferencias que se observan entre los dos tiempos verbales y la construcción perifrástica no parecen muy significativas. Hay que añadir, asimismo, que no se registraron variaciones significativas en función de la isla de origen de los informantes.

²⁵ Es importante advertir que los análisis cuantitativos sobre corpus orales parten del total de ocurrencias de la muestra y estudian asimismo la incidencia en la variable dependiente de muy diversos factores gramaticales, sin que por el momento haya un consenso en torno a cuáles explican la aparición de la variante pluralizada. En el estudio sociolingüístico sobre el PRESEEA, es bien posible que el recuento por informante (y no por ocurrencia) diera mejor cuenta de la difusión social (y no gramatical) de la construcción.

²⁶ En este orden: *habíamos demasiadas personas en la fiesta*, *habían dos chicas esperándote*, *habemos aquí unos cuantos de primer curso*, *habrían unas veinte personas en total* y *van a haber tres puentes este cuatrimestre*.

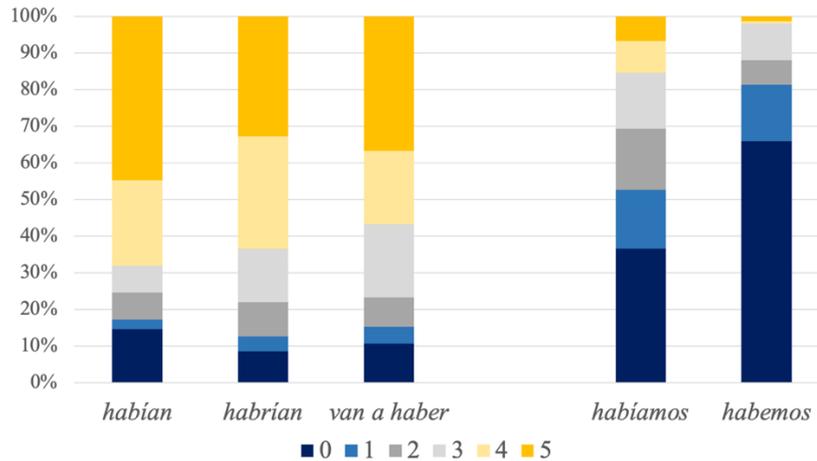


Gráfico 2. Uso concordado de *haber* en distintas construcciones existenciales declarado por los participantes en el cuestionario.

Si no empleaban alguna de las formas propuestas, se les pedía en el cuestionario que indicaran la razón. Y, como veremos en seguida, lo más sorprendente de este sondeo fue el modo en que los universitarios justificaban las bajas puntuaciones.

Las formas de 3PP (*habían*, *habrían* y *van a haber*) fueron rechazadas por 26 participantes, 19 de los cuales se apoyaron en un criterio de corrección. Se constata así que reciben instrucción explícita desde diversas instancias:

- (14) a) “Porque de pequeña mi madre me recalca mucho que el verbo *haber* es impersonal” (Inf. 23: mujer, 33 años, Tenerife).
- b) “Siempre me han enseñado que se dice *hubo dos accidentes* y no *hubieron dos accidentes*” (Inf. 25: mujer, 19 años, Tenerife).
- c) “Porque uso el verbo *haber* como recomienda la RAE” (Inf. 108: mujer, 26 años, Gran Canaria).

Muchos participantes que rechazan la construcción se sirven en su explicación de terminología lingüística (*pluralización*, *haber impersonal*, *uso impersonal*, *conjugación*, *tercera persona*, *expresar existencia*, *pretérito imperfecto*, *funcionar como auxiliar*, etc.). Dado que se enuncia la norma, deducimos que se transmite una regla gramatical de corrección, pero cabe dudar de que realmente se asimile como tal, pues, de los 26 jóvenes que rechazan *habían*, más de la mitad (15/26) ofrece respuestas inconsistentes con la pauta sintáctica: algunos, por ejemplo, rechazan *habían*, pero aceptan las demás formas de 3PP; otros rechazan todas las formas salvo la perífrasis, en la que no detectan la pluralización. Los hay incluso que solo dan por buena la forma *habemos*, que les parece “muy culta”.

Algunas de las respuestas relacionadas con la pluralización en 1PP (*habíamos* y *habemos*) merecen toda nuestra atención. De los 68 participantes que las invalidan, identificamos 8 que la juzgan anticuada (15) y 7 a los que les parece excesivamente formal (16).

- (15) a) “Nunca uso *habemos* porque me resulta arcaica y poco natural” (Inf. 16: mujer, 31 años, Tenerife).
 - b) “Me da que está anticuado” (Inf. 132: hombre, 20 años, Gran Canaria).
 - c) “Esa expresión parece castellano antiguo” (Inf. 159: mujer, 19 años, Gran Canaria).
-
- (16) a) “Creo que usamos formas menos elaboradas que *habíamos* y *habemos*” (Inf. 1: mujer, 22 años, Tenerife).
 - b) “No empleo *habemos*, salvo que esté conversando con una persona que hable muy formal” (Inf. 27: hombre, 19 años, Tenerife).
 - c) “Me parece un lenguaje muy culto” (Inf. 139: hombre, 18 años, Gran Canaria).

En definitiva, se observa que, aunque se censure el uso concordado de *haber*, la mayoría de los universitarios encuestados (67 %) declara emplear la forma *habían* en (casi) todos los contextos y, dadas las respuestas que ofrecen aquellos que niegan producir el fenómeno, cabe sospechar que no son pocos los que aplican la etiqueta de “incorrecto” únicamente a la forma de imperfecto, como si se tratara de un incorrección léxica.

4.2.2. El ascenso del cuantificador en las superlativas complejas

El español hablado en Canarias admite el ascenso del grupo cuantificativo en las construcciones superlativas complejas, generalmente insertas en construcciones hendidas²⁷. Este fenómeno de variación sintáctica, que solo goza de una vitalidad notable en las variedades canaria y puertorriqueña²⁸, se produce con los cuantificadores *más* y

²⁷ Sintetizo en este apartado parte del estudio de tipo sociolingüístico incluido en Peña Rueda (2022: 183-200).

²⁸ También está bien atestiguado en Venezuela (Sedano 1998: 75), concretamente en Valencia, pero en esta ciudad su difusión es mucho más limitada (cf. Navarro 2001). Se documenta asimismo en otras zonas del

menos y con las formas superlativas *mejor* y *peor*, que los contienen, y presenta dos variantes (Bosque/Brucart 1991: 29): una básica, en la que solo se desplaza el cuantificador (*la más que trabaja es ella*), y una extrema, en la que asciende todo un sintagma cuantificado (*la más tiempo que trabaja es ella*).

A diferencia de lo que ocurre con la pluralización de *haber*, la construcción con desplazamiento del cuantificador es la pauta general en el campo canario, registrada en el 91 % (361/395) de la muestra que proporciona el COSER. El orden dialectal no se circunscribe, ni mucho menos, al habla rural, pero la frecuencia con que se da en los sociolectos urbanos es significativamente menor: en el PRESEEA-Las Palmas se registra en el 43 % (43/98) de los casos y, además, muestra un patrón lineal descendente con arreglo al nivel de formación de los informantes y ascendente de acuerdo con la edad. Si bien la estratificación provisional que se deduce de este corpus oral apunta en una dirección clara, parece que la principal marca que recibe este dialectalismo en el espacio comunicativo canario es diafásica, pues su frecuencia cae al 15 % (48/309) en los debates recogidos en el *Diario de sesiones del parlamento de Canarias* (entre 1978 y 2018).

En cuanto a la comparación socio-dialectal, es necesario señalar que la estratificación resultante del PRESEEA-Las Palmas contrasta con la que se observa en la muestra puertorriqueña, en la que el empleo de la construcción con ascenso del cuantificador no está sujeto a las variables sociales (Peña Rueda 2022: 188-190). Aunque quepa contemplar la posibilidad de que estas superlativas hayan experimentado en la isla antillana una difusión social desconocida en el archipiélago canario, disponemos de ciertos datos que favorecen la hipótesis de que en Canarias ha sufrido una fuerte regresión social en las últimas décadas. El más evidente es que se encuentran ejemplos en la prensa local de mediados del XIX:

- (17) a) En ella encontraréis novedades del mejor gusto. Entre todas, **la más que agrada** es la sencillez en el adorno de los vestidos” (1863, *El Eco del comercio*, Santa Cruz de Tenerife).
- b) “[...] pero seremos sucintos, pues hemos observado que la parte editorial es **la más que cansa**, su lectura, a la mayor parte de nuestros lectores” (1866, *El Time*, Santa Cruz de La Palma).

mundo hispánico, especialmente en el área caribeña, pero los datos aportados son discutibles o problemáticos y, en todo caso, no prueban que el fenómeno resulte productivo (Peña Rueda 2022).

Pero, además, parece que la marca diafásica que se deducía del análisis de los debates parlamentarios se ha acentuado: así, la frecuencia en estos discursos pasa del 23 % entre 1990 y 1999 al 8 % entre 2010 y 2018. Por otro lado, la desorientación normativa se manifiesta, solo en los últimos años, en casos de ultracorrección. Los parlamentarios canarios, con tal de evitar el dialectalismo, emplean el orden *lo que más* en lugar de *lo más que* en construcciones de cuantificación externa (no superlativas) de uso general.

- (18) a) Intentaré dar respuesta, pues, **lo que más pueda**, a la cuestiones que [...] (*Diario de sesiones del parlamento de Canarias*, 18/04/2017, *Jable*).
- b) Confieso que algunas de las cuestiones que me plantean me resulta difícil responderlas [...] y en muchas ocasiones **lo que más puedo hacer** es remitirme a las declaraciones de quienes sí fueron responsables (*Diario de sesiones del parlamento de Canarias*, 07/02/2018, *Jable*).

Los resultados del cuestionario sociolingüístico dirigido a estudiantes universitarios arrojaron información interesante para evaluar la percepción de este dialectalismo (cf. Peña Rueda 2022: 200-206). Sintetizo a continuación las conclusiones más relevantes.

En primer lugar, se constata que a medida que aumenta la complejidad de la construcción, se reduce su aceptabilidad gramatical: así, el 94 % de los encuestados da por aceptable o posible *lo más que me gusta* y el 86 %, *los más lejos que viven*, pero esta cifra cae al 50 % en la construcción *con el más amistad que tengo*. Ahora bien, la valoración de la estructura no es paralela a su grado de aceptabilidad. Así, la superlativa extrema *los más lejos que viven*, a pesar de ser aceptada por la mayoría, solo es valorada positivamente por el 30 % de los participantes, porcentaje que se acerca más al de *con el más amistad que tengo* (21 %) que al de *lo más que me gusta* (69 %). Estos resultados revelan que la variante extrema recibe una valoración bastante negativa.

En segundo lugar, siguiendo con la valoración del orden dialectal, se detectan diferencias significativas en función del origen de los encuestados, de suerte que el porcentaje de universitarios de Gran Canaria, Lanzarote o Fuerteventura que valoran negativamente el dialectalismo se sitúa casi 20 puntos por encima del de sus paisanos, independientemente de las características de la construcción²⁹.

Por último, aunque muchos participantes declaran limitar su uso a los contextos más informales, al no tratarse de un fenómeno claramente censurado, la mayoría la considera

²⁹ Respectivamente, 19 % vs. 38 %, 53 % vs. 73 % y 64 % vs. 82 %.

apta para la comunicación de la distancia, siempre y cuando esta no se produzca por escrito, como se aprecia en el gráfico 3.

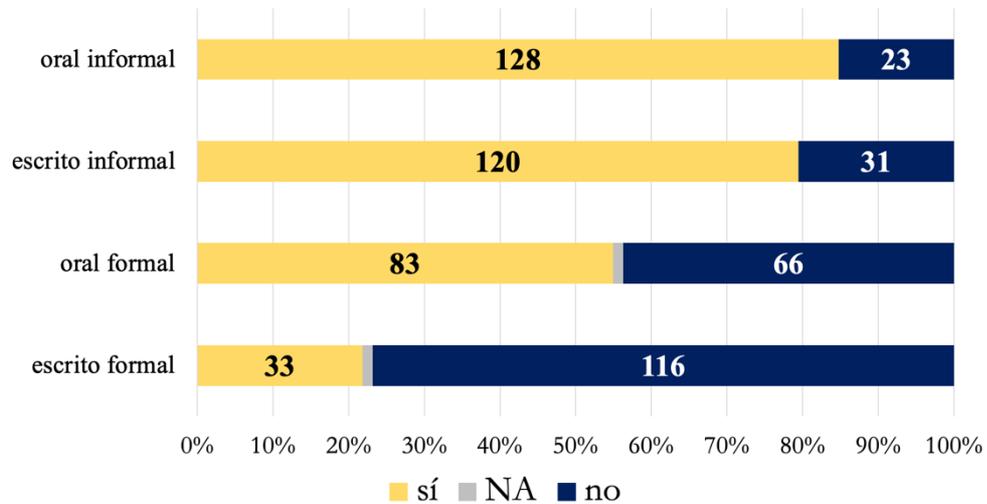


Gráfico 3. Uso de las superlativas dialectales declarado por los participantes en el cuestionario (Peña Rueda 2022).

4.2.3. Diminutivos sin interfijo

En relación con la derivación apreciativa en Canarias, dejamos de lado la distribución geográfica del sufijo *-illo* —que sigue registrándose con cierta profusión en las islas orientales— o las categorías gramaticales que en el español del archipiélago admiten con frecuencia este tipo de sufijación, para centrarnos en la formación del diminutivo en voces que, en el estándar peninsular, requieren interfijo, en concreto, los monosílabos y las bisílabas llanas en *-e* o cuya sílaba tónica contiene un diptongo *-ie-* o *-ue-* (respecto a la alomorfia de los sufijos diminutivos, cf. Ambadiang/Camus 2012).

En el español rural de Canarias lo más habitual es que las palabras de estos tres grupos formen diminutivos simplificados: *solito*, *panito*, *lucita*; *lechita*, *bailito*, *grandito*; *fiestita*, *tiendita*, *huertito*, *nuevito*. De las 199 entrevistas del COSER en Canarias, extraje 570 formas diminutivas, todas las de los grupos mencionados y también las de palabras de dos o más sílabas acabadas en *n*, *r* o vocal tónica (*cordoncito*, *mujercita*, etc.). Los diminutivos sin interfijo son sistemáticos en los bisílabos con diptongo. En los monosílabos y en las palabras llanas en *-e* son la variante claramente mayoritaria, si bien registro algunos ejemplos con interfijo (*panecito*, *barecito*; *suavecita*, *botecito*). Por otra parte, también se documentan en este corpus casos de simplificación en agudas acabadas en *n* y *r* (*mujerita*, *cordoncito*, *pantalonito*, *biberonito*), como los que atestigua Lorenzo Ramos (1975: 80), aunque lo habitual es que se construyan con interfijo (*calorcito*, *camioncito*, etc.).

No disponemos de estudios sobre el PRESEEA que informen de la difusión de las variantes dialectales en el habla urbana, pero en las monografías dialectales se indica que estas formas “se hallan extendidas sobre todo en los sociolectos medio y bajo del habla urbana y rural, y no son extrañas en el habla familiar de los hablantes más cultos” (Almeida/Díaz Alayón 1988: 109).

En el cuestionario dirigido a universitarios canarios, pedimos que eligieran la forma que les resultara más natural (entre *pedrecita* y *pedrita*, *cohecito* y *cochito*, etc.). Los resultados obtenidos figuran en el gráfico 4:

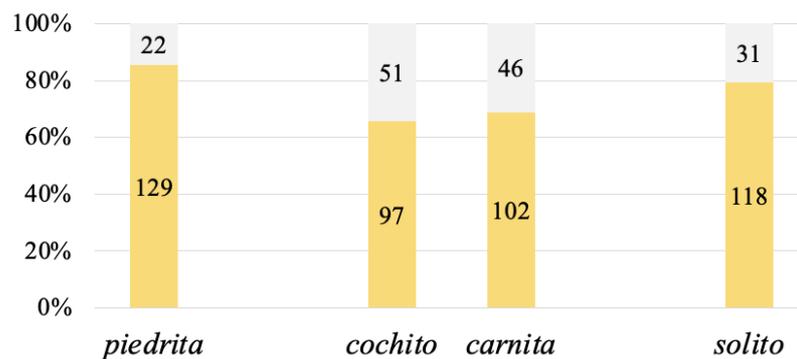


Gráfico 4. Formación del diminutivo. Variantes seleccionadas por los participantes en el cuestionario.

Los usos registrados en el campo canario encuentran reflejo en la selección de los jóvenes, que dan preferencia a las formas sin interfijo en todos los casos, pero especialmente en la bisílaba con diptongo. La mayor vacilación en las bisílabas acabadas en *-e* no debe atribuirse necesariamente a la interferencia del estándar peninsular; es probable que reciba una explicación gramatical, ya que en otras zonas del mundo hispánico las variantes simplificadas se documentan en mucha menor proporción en este grupo de palabras.

No le falta razón a Ortega cuando afirma que “el carácter afectivo y familiar consustancial al diminutivo [...] impide su uso ordinario en el español formal de los medios de comunicación y en el de otros ámbitos, [...] lo que explica el casi nulo influjo del castellano estándar en esta particularidad dialectal” (1996: 129). Sin embargo, aunque las formas diminutivas no sean habituales en la comunicación de la distancia, pueden desde luego utilizarse y, cuando así es, parece que los canarios optan por la variante vernácula. Así, en el *Diario de sesiones del Parlamento de Canarias*, localizo casos de *cuentita*, *tiendita*, *pedrita*, *cuentito* o *jueguito* (y ninguno de *cuentecita*, *tiendecita*, *pedrecita* o *cuentecito*³⁰).

³⁰ Sí registro un caso de *juegucito* (23/04/2014).

- (19) a) “Aclárense, porque por un lado miembros de su partido hablan de repartirlos como REF, con la *cuentita* de la vieja de la **tiendita** [...] (29/03/2016).
- b) “Por tanto, felicitar a los grupos parlamentarios y yo creo que entre todos hemos puesto hoy una **pedrita** más para la mejora del sector comercial en Canarias” (27/03/2003).
- c) “Déjeme terminar el **cuentito**, señor presidente” (15/12/2004).
- d) “[...] lo que no le gusta y en lo que va a entrar el Grupo Parlamentario Socialista es en el **jugueto** y en el discurso de Coalición Canaria (07/10/2010).

5. Consideraciones finales

A modo de conclusión, me interesa subrayar tres observaciones a partir del análisis efectuado.

La primera de ellas tiene que ver con la variación diamésica, esto es, con la posibilidad de que (algunas de) estas variantes dialectales se empleen en registros formales únicamente en su expresión oral. Es lo que declara buena parte de los jóvenes canarios encuestados respecto a las superlativas con ascenso del cuantificador. Del mismo modo, no es extraño escuchar a conferenciantes canarios la combinación *se los* (con OD singular y OI plural) o el uso concordado de *haber* existencial, formas que seguramente se censuren por escrito. Lo que observamos en Canarias parece corresponderse con lo que describen los especialistas en el pluricentrismo hispánico: la emergencia de estándares *orales*. De ser así, sería de esperar que los hablantes canarios escriban los dialectalismos gramaticales en textos propios de la inmediatez comunicativa, por ejemplo, en redes sociales o en aplicaciones de mensajería instantánea, y se los censuren en textos propios de la distancia. Este punto exigiría una exploración empírica.

En segundo lugar, basándonos en las respuestas obtenidas en el cuestionario a universitarios canarios, no hay duda de que conviene reflexionar sobre lo que implica legitimar o censurar una pauta sintáctica determinada. Hemos comprobado que no reciben la misma valoración las superlativas básicas (*la más que trabaja*) que las extremas (*la más tiempo que trabaja*), ni tampoco las formas pluralizadas de 3PP (*habían*) que las de 1PP (*habíamos*). Lo mismo ocurre con muchas otras variables gramaticales (por ejemplo, *la casa de él* vs. *la casa de nosotros*). Por supuesto, es deseable que se dé plena legitimidad a todo uso que goce de prestigio social, pero no se puede ignorar que no nos hallamos ante variantes léxicas, sino ante pautas sintácticas que tienden a generalizarse en otros entornos,

lo que puede llegar a complicar la formulación de recomendaciones de uso. Es esencial desarrollar una pedagogía gramatical eficaz que garantice que los jóvenes comprendan las estructuras y, en caso de que se legitimen solo ciertas formas de un paradigma, identifiquen la arbitrariedad prescriptiva (como ocurre con el leísmo: (a él) *le veo* vs. (a ella) *le veo* vs. (a ellos) *les veo*).

En tercer lugar, en el caso del ascenso del cuantificador en las superlativas, se constatan diferencias en la valoración de la variante dialectal en función del origen de los informantes, lo que apunta a la conveniencia de considerar dos posibles centros en los futuros estudios de otras variables.

Por último, retomo la cuestión de la desorientación normativa y de la inseguridad lingüística. En cuanto a la segunda, y sin necesidad de entrar en generalizaciones, la convivencia de un estándar oral canario y un estándar centropeninsular escrito explicaría la inseguridad lingüística de aquellos hablantes que, como ya observaba Catalán, “[se enredan] en la enorme maraña constituida por la dualidad mal percibida de normas lingüísticas” (1989 [1964]: 155). Cuando nos referimos a la desorientación normativa, en cambio, insistimos en la ausencia de recomendaciones de uso claras.

Respecto al español de Canarias, puede asumirse que ha emergido un estándar, pero, a pesar de que se den las condiciones materiales (apoyo institucional, existencia de una Academia Canaria de la Lengua, etc.), por el momento no se ha llevado a cabo un proceso de codificación de esa norma regional (estandarización formal) y, al menos en el nivel gramatical, ello se explica por la falta de estudios. En este trabajo se han ofrecido resultados que, desde luego, pueden ser orientativos, pero no marcaciones sociolingüísticas seguras de las variables gramaticales analizadas. Para ello sería necesario diseñar una metodología adecuada que examine la variación diafásica a partir de muestras espontáneas (y no usos declarados) y determine con más garantías a qué situaciones acceden estos dialectalismos gramaticales. Confío en que muy pronto se acometerá esta tarea y, sobre todo, en que los resultados de esas investigaciones lleguen a los usuarios, pues, a fin de cuentas, solo en sus manos está que se llegue a consolidar la norma regional.

Bibliografía

Academia Canaria de la Lengua (s.f.): Sección de consultas, disponible en <https://www.academiacanarialengua.org/consultas/> (Consulta 15/07/2024).

- Almeida, Manuel / Díaz Alayón, Carmen (1988): *El español de Canarias*. Santa Cruz de Tenerife: Lit. Romero.
- Almeida, Manuel / Vidal, Carmelo P. (1990): “Actitudes sociolingüísticas y enseñanza de la lengua materna”, *Revista de filología románica* 31 (1), 237-245.
- Álvarez Martínez, M.^a Ángeles (1987): *Rasgos gramaticales del español de Canarias*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios.
- Ambadiang, Téophile / Camus Bergareche, Bruno (2012): “Morfofonología de la formación de diminutivos en español: ¿reglas morfológicas o restricciones fonológicas?”, en: A. Fábregas / E. Felú / J. Martín / J. Pazó (eds.), *Los límites de la morfología. Estudios ofrecidos a Soledad Varela Ortega*. Universidad Autónoma de Madrid, 55-78,
- Amorós-Negre, Carla (2012): “El pluricentrismo de la lengua española. ¿Un nuevo ideograma en el discurso institucional? El desafío de la glosodidáctica”, *Revista internacional de lingüística iberoamericana* 12, 127-148.
- Bierbach, Mechthild (2000): “Spanisch -eine plurizentrische Sprache?”, *Vox Romanica* 59, 143-170.
- Borrego Nieto, Julio (2003): “Norma hispánica y normas regionales en los medios de comunicación”, en: H. Perdiguer / A. Álvarez (eds.), *Medios de comunicación y enseñanza del español como lengua extranjera: Actas del XIV Congreso Internacional ASELE*. Burgos: Universidad de Burgos, 65-72.
- Bosque, Ignacio / Brucart, José M.^a (1991): “QP raising in Spanish superlatives”. Comunicación presentada en el Primer Coloquio de Gramática Generativa, Universidad Autónoma de Madrid. Disponible en <https://www.academia.edu/23970354> (Consulta 15/07/2024).
- Bouzouita, Miriam / Castillo Lluch, Mónica / Pato, Enrique (2022): “*Dialectos del español*: presentación de la app y primeros resultados”, en: V. Weiland (ed.), *Revista internacional de lingüística iberoamericana* 40, 59-76.
- Bouzouita, Miriam / Castillo Lluch, Mónica / Pato, Enrique (2018): “*Dialectos del español*. Una nueva aplicación para conocer la variación actual y el cambio en las variedades del español”, *Dialectologia* 20, 61-83.
- Bouzouita, Miriam / Rojas Hernández, Belkis (2024, en prensa): “La pluralización del verbo existencial *haber* en las islas Canarias”.
- Bouzouita, Miriam / Merino Hernández, Laura M. (2024 -): *On the interplay between register and socio-geographic variation in Canarian Spanish*. Proyecto de

- investigación. Disponible en <https://sfb1412.hu-berlin.de/projects/a09/> (Consulta 15/07/2024).
- Castillo Lluch, Mónica / Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro S. (2016): “*Habemos muchos que hablamos español: distribución e historia de la concordancia existencial en primera persona del plural*”, en: Carlota De Benito Moreno / Álvaro S. Octavio de Toledo (eds.), *En torno a ‘haber’: Construcciones, usos y variación desde el latín hasta la actualidad*. Berna: Peter Lang, 111-168.
- Catalán, Diego (1989 [1964]): “El español de Canarias”, en: D. Catalán, *El español. Orígenes de su diversidad*. Madrid: Paraninfo, 145-201.
- Catalán, Diego (1989 [1964]): “El español en Tenerife y en la Romania Nova”, en: D. Catalán, *El español. Orígenes de su diversidad*. Madrid: Paraninfo, 202-232.
- Clyne, Michael (1992): “Pluricentric Languages: Introduction”, en: M. Clyne (ed.), *Pluricentric Languages*. Berlin/New York : Mouton de Gruyter, 1-11.
- Cortés Quesada, José Antonio / Barceló Urgate, Teresa / Fuentes Cortina, Gonzalo (2022): “Estudio sobre el consumo audiovisual de la Generación Z en España”, *Fonseca, Journal of Communication* 24, 19-32.
- Del Valle, José (2007): *La lengua: ¿patria común? Ideas e ideologías del español*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.
- Garatea Grau, Carlos (2006): “Pluralidad de normas en el español de América”, *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana* 7, 141-158.
- García Rivero, Narés (2019): “Actitudes lingüísticas de los canarios”, en: A. Díaz Galán / M. Morera (eds.), *Nuevos estudios de lingüística moderna*. Berna: Peter Lang, 173-186.
- Greußlich, Sebastian / Lebsanft, Franz (2019): *El español, lengua pluricéntrica. Discurso, gramática, léxico y medios de comunicación*. Göttingen: Vandenhoeck & Ruprecht.
- Gutiérrez Afonso, Miriam (2017): “La enseñanza del español de Canarias en la Educación Secundaria”. Trabajo de Fin de Máster (Universidad de La Laguna).
- Hernández Cabrera, Clara Eugenia (2016): “Variación de *haber* impersonal en el español de Las Palmas de Gran Canaria”, *ELUA* 30, 151-162.
- Hernández Cabrera, Clara Eugenia (2019): “En torno al español hablado en Canarias”, en: E. Leal Gil (ed.), *Actas de las XVIII Jornadas Internacionales sobre Asociacionismo en los Programas Universitarios Mayores*, Las Palmas de Gran Canaria: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 153-164.

- Hernández Cabrera, Clara Eugenia / Samper Hernández, Marta (2018): “Creencias de actitudes de los jóvenes universitarios canarios hacia las variedades cultas del español”, *Boletín de Filología* LIII, n.º 2, 179-208.
- Hernández Hernández, Humberto (2004): *El mensaje en los medios. A propósito del estudio lingüístico de la prensa escrita*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.
- Hernández Hernández, Humberto (2009): *Norma lingüística y español de Canarias. Manual de consulta para periodistas*. Santa Cruz de Tenerife: Gobierno de Canarias.
- Koch, Peter / Oesterreicher, Wulf (2007): *Lengua hablada en la Rumania: español, francés, italiano*. Madrid: Gredos.
- Lara, Luis Fernando (1990): *Dimensiones de la lexicografía. A propósito del Diccionario del Español de México*. México D. F.: El Colegio de México.
- Leal Abad, Elena (2024): “La construcción discursiva del andaluz en el ámbito de la publicidad institucional”, *ELUA* 41, 21-42.
- Lebsanft, Franz (1998): “Spanische Sprachkultur: Monozentrisch oder plurizentrisch?” en: A. Greule / F. Lebsanft (eds.), *Europäische Sprachkultur und Sprachpflege*. Tübingen: Akten des Regensburger Kolloquiums, 255-276.
- Lebsanft, Franz / Mihatsch, Wilturd / Polzin-Haumann, Claudia (2012): *El español, ¿desde las variedades a la lengua pluricéntrica?* Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana / Vervuert.
- Lebsanft, Franz / Tacke, Felix (2020): *Manual of Standardization in the Romance Languages*. Berlin / Boston: De Gruyter.
- Lope Blanch, Juan M. (1986): *El estudio del español hablado culto: historia de un proyecto*. México D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México.
- López Serena, Arceli (2013): “La heterogeneidad interna del español meridional o atlántico: variación diasistemática vs. pluricentrismo”, *Lexis* 37 (1), 95-161.
- Lorenzo Ramos, Antonio (1976): *El habla de Los Silos*. Santa Cruz de Tenerife: Servicio de Publicaciones de la Caja General de Ahorros de Santa Cruz de Tenerife.
- Lorenzo Ramos, Antonio (1976): *Sobre el español hablado en Canarias*. La Orotava, Tenerife: J.A.D.L, D.L.
- Moreno Fernández, Francisco (2009): *La lengua española en su geografía*. Madrid: Arco/Libros.
- Morera, Marcial (1990): *Lengua y colonia en Canarias*. La Laguna: Ed. Globo.
- Morera, Marcial (2022): “El vosotrismo o vosotreo del habla canaria: causas y consecuencias”, *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna* 45, 59-70.

- Morgenthaler García, Laura (2008): *Identidad y pluricentrismo lingüístico. Hablantes canarios frente a la estandarización*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert.
- Mortensen, Janus / Kraft, Kamilla (2022): *Norms and the Study of Language in Social Life*. Berlin/Boston: De Gruyter.
- Navarro, Manuel (2001): “Algunas construcciones con *más* en el habla de Valencia”, *Lingua Americana* 5 (9), 57-65.
- Oesterreicher, Wulf (2002): “El español, lengua pluricéntrica: perspectivas y límites de una autoafirmación lingüística nacional en Hispanoamérica. El caso mexicano”, *Lexis* XXVI 2, 275-304.
- Ortega Ojeda, Gonzalo (1981): “El español hablado en Canarias. Visión sociolingüística”, *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna* 0, 111-116.
- Ortega Ojeda, Gonzalo (1996): *La enseñanza de la lengua española en Canarias. Algunas perspectivas*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios.
- Peña Rueda, Cristina / Castillo Lluch, Mónica (2021): “Hacia una identificación de los rasgos morfosintácticos propios de la norma canaria”, en: L. Schøler / J. Härmä (eds.), *Actes du XXIXe Congrès international de linguistique et de philologie romanes*, vol. 2. Strasbourg: Société de Linguistique Romane/Éditions de linguistique et de philologie, 1329-1341.
- Peña Rueda, Cristina (2022): *Variación sintáctica en el español de Canarias y su dimensión atlántica. El ascenso del cuantificador en las superlativas complejas y en las construcciones aditivo-negativas*. Tesis doctoral (Universidad de Lausana). Publicación en forma de monografía prevista para 2025.
- Peña Rueda, Cristina (2023): “Español de Canarias y español atlántico: continuidad lingüística en el nivel gramatical”, *Vox Romanica* 82, 283-315.
- Peter, Benjamin (2022): “La revalorización del andaluz mediante rasgos sobresalientes”, en: Sinner, Carsten (ed.): *Clases y categorías en el análisis de la variación lingüística*. Leipzig: Leipzig Universitätsverlag.
- RAE / ASALE (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Rivarola, José Luis (2001): “Sobre variedades y normas del español en el marco de una cultura lingüística pluricéntrica”. Ponencia en el *II Congreso Internacional de la Lengua Española. Universidad y diversidad del español*. Disponible en https://cvc.cervantes.es/obref/congresos/valladolid/ponencias/unidad_diversidad_d_el_espanol/1_la_norma_hispanica/rivarola_j.htm (Consulta 15/07/2024).

- Rosenblat, Ángel (1978 [1967]): *El criterio de corrección lingüística. Unidad o pluralidad de normas en el español de España y América*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- Salvador Caja, Gregorio (1990): “Las hablas canarias”, en: M.^a Á. Álvarez Martínez (ed.), *Actas del Congreso de la Sociedad Española de Lingüística, XX Aniversario*, vol. 1, 96-111.
- Samper Padilla, José Antonio (2008): “Sociolinguistic aspects of Spanish in the Canary Islands”, *International Journal of the Sociology of Language* 193/194, 161-176.
- Sedano, Mercedes (1998): “Sintaxis”, *Español Actual* 69, 67-82.
- Sinner, Carsten (2017): “Language change through medial communication”, en: K. Bedijs / Ch. Maass (eds.), *Manual of Romance Languages in the Media*. Berlin/Boston: De Gruyter, 381-410.
- Stewart, William A. (1968): “A sociolinguistic typology for describing national multilingualism”, en: J. A. Fishman (ed.), *Readings in the sociology of language*. Den Haag/Paris: Mouton, 530-545.
- Thompson, Robert W. (1992): “Spanish as a pluricentric language”, en: M. Clyne (ed.), *Pluricentric languages*. Berlin/Nwe York: Mouton de Gruyter, 45-70.
- Trujillo Carreño, Ramón (1981): “Algunas características de las hablas canarias”, *Anuario de Estudios Colombinos*. La Laguna: Universidad de La Laguna, 11-24.
- Villena Ponsoda, José A. (1999): “Identidad y variación lingüística: Prestigio nacional y lealtad vernacular en el español hablado en Andalucía”, en: G. Bossong / F. Báez de Aguilar (eds.), *Identidades lingüísticas en la España autonómica*. Madrid/Frankfurt am Maim: Iberoamericana/Vervuert, 107-150.

Fuentes

- COSER = Fernández-Ordóñez, Inés (dir.) (2005 -): *Corpus Oral y Sonoro del Español Rural*. Disponible en <http://www.corpusrural.es> SBN 978-84-616-4937-2 (Consulta 15/07/2024).
- Dialectos del español* = Bouzouita, Miriam / Castillo Lluch, Mónica / Pato, Enrique (2017-): *Dialectos del español*. Disponible en <https://www.dialectosdelespanol.org/intro> (Consulta 15/07/2024)
- JABLE = Biblioteca de la Universidad de Las Palmas (s.f.): *JABLE. Archivo de prensa digital*. Disponible en <https://jable.ulpgc.es> (Consulta 15/07/2024).

PRESEEA = (2014 -): *Corpus del Proyecto para el estudio sociolingüístico del español de España y América*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá. Disponible en <https://preseea.uah.es/> (Consulta 15/07/2024).

(2001): *Corpus PRESEEA-San Juan de Puerto Rico*, coordinado por Luis Ortiz López.

(2002): *Corpus PRESEEA-Las Palmas de Gran Canaria*, coordinado por José Antonio Samper Padilla, Clara Eugenia Hernández Cabrera y Marta Samper Hernández.